



1946 - 2016

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC: 0025491/2016.

VISTO:

que la Escuela de Letras eleva los informes docentes de Ayudantía Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por los estudiantes **Mailén Abril Salminis**, **Melina Fernandez Cumini** y **Garcés Ana Laura** en diferentes cátedras de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 158/13 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Mailén Abril Salminis en la cátedra de "Sociología del Discurso" de la Escuela de Letras, a partir del 11 de marzo de 2013 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 107/14 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Melina Fernandez Cumini en la cátedra de "Literatura Española I" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Abril de 2014 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 107/14 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Garcés, Ana Laura en la cátedra de "Gramática II" de la Escuela de Letras, a partir del 01 de Abril de 2014 y por el término de dos años;

que los Profesores a cargo de las cátedras de " Sociología del Discurso", "Literatura Española I" y " Gramática II" informan que las citadas alumnas han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Letras solicita se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Mailén Abril Salminis** D.N.I. 36.133.096 realizada en la cátedra "Sociología de Discurso", de la Escuela de Letras, durante el período 11 de marzo de 2013 al 11 de marzo de 2015.

ARTÍCULO 2º. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Melina Fernandez Cumini** , D.N.I. 37.781.925, realizada en la cátedra " Literatura Española II" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de Abril de 2014 al 01 de Abril de 2016.


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



1946 - 2016



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

ARTÍCULO 3º. DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **Garcés, Ana Laura**, D.N.I. 35.765.508, realizada en la cátedra "Gramática II" de la Escuela de Letras, durante el período 01 de Abril de 2014 al 01 de Abril de 2016.

ARTICULO 4º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a las alumnas mencionadas en los artículos precedentes, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **13 MAY 2016**

RESOLUCIÓN Nº: 0526

I.R



Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADEMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



DR. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES